



Universidad Nacional del Nordeste

Facultad de Ciencias Económicas

3500 - Resistencia (CHACO)
República Argentina



Las Malvinas son argentinas
- 40 AÑOS -

RESOLUCIÓN N° 290

RESISTENCIA, 09 JUN 2022

VISTO:

El Expediente N° 26-2022-00574 y Agregado N° 26-2022-01507;
La Resolución N° 090/22-CD; y

CONSIDERANDO:

Que en el mencionado Expediente obra nota de la Secretaría de Investigación, Innovación y Desarrollo, a través de la cual eleva el dictamen de la Comisión designada por Resolución N° 090/22-CD, que tuvo a su cargo la selección de los postulantes presentados a la **convocatoria 2022** para cubrir **Becas de Investigación y Desarrollo** para estudiantes pertenecientes a las carreras de **Licenciatura en Administración, Licenciatura en Economía, Licenciatura en Comercio Exterior y Licenciatura en Relaciones Laborales;**

Que conforme Acta elaborada y suscripta por la Comisión Evaluadora, se han evaluado las presentaciones efectuadas por los cinco postulantes, aconsejando adjudicar las **Becas de Investigación y Desarrollo** a los estudiantes presentados, en razón que los mismos reúnen las condiciones conforme a sus antecedentes y planes de trabajo;

Lo establecido en la Resolución N° 067/22-CD - Reglamento de **Becas de Investigación, Innovación y Desarrollo** para estudiantes de Ciencias Económicas;

Lo aconsejado por la Comisión de Concursos, Designaciones y Asuntos Varios;

Por ello:

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS**

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar el dictamen producido por unanimidad por la Comisión Evaluadora designada por Resolución N° 090/22-CD, que tuvo a su cargo la selección de los postulantes presentados a la **convocatoria 2022**, a efectos de cubrir **dos (2) Becas de Investigación y Desarrollo** para estudiantes pertenecientes a la carrera de **Licenciatura en Administración, dos (2) Becas de Investigación y Desarrollo** para estudiantes pertenecientes a la carrera **Licenciatura en Economía, dos (2) Becas de Investigación y Desarrollo** para estudiantes pertenecientes a la carrera **Licenciatura en Comercio Exterior** y **dos (2) Becas de Investigación y Desarrollo** para estudiantes pertenecientes a la carrera **Licenciatura en Relaciones Laborales.**

ARTICULO 2º: Adjudicar las **Becas de Investigación y Desarrollo** para los alumnos de las Carreras de Ciencias Económicas - Convocatorias 2022, según el orden establecido por la Comisión Evaluadora, del que resulta:

Lic. María Virginia Alisio
SECRETARIA ACADEMICA
Fac. Ciencias Económicas
UNNE

Lic. Moira Y. Carrió
DECANA
Fac. Ciencias Económicas
UNNE



Universidad Nacional del Nordeste

Facultad de Ciencias Económicas

3500 – Resistencia (CHACO)
República Argentina



Las Malvinas son argentinas
- 40 AÑOS -

1) Apellido y nombre: **Blanco, Yoana Estefanía**

DNI N°: 40.702.756

Carrera: **Licenciatura en Relaciones Laborales**

Tema: Trabajo y pandemia. Estudio del mercado laboral en localidades de Chaco y Corrientes desde 2020.

Directora: Mgter. María Andrea Benítez

Proyecto de Investigación en el que se inserta: PDS19MD01 SGCyT. Denominación: Observatorio sociolaboral del Chaco y Corrientes segunda parte

Línea prioritaria: Desarrollo regional, con énfasis en la región NEA (Resol. 11372/13-CD).

2) Apellido y nombre: **Talavera, Agustín**

DNI N°: 41.627.809

Carrera: **Licenciatura en Economía**

Tema: Brechas de género en la inserción laboral formal de jóvenes en la provincia del Chaco durante el periodo 2018-2020

Director: Dr. Carlos Matías Hisgen

Proyecto de Investigación en el que se inserta: PI 19M007 SGCyT. Denominación: Modelización de ciclos económicos regionales en Argentina

Línea prioritaria: Desarrollo regional, con énfasis en la región NEA (Resol. 11372/13-CD).

3) Apellido y nombre: **Borba, Mara del Carmen**

DNI N°: 37.043.049

Carrera: **Licenciatura en Relaciones Laborales**

Tema: Tareas de cuidados. Condiciones de trabajo de integrantes de organizaciones del Frente Territorial de CTA Chaco desde 2020

Director: Mgter. María Andrea Benítez

Proyecto de Investigación en el que se inserta: PDS 19MD01 SGCyT. Denominación: Observatorio sociolaboral del Chaco y Corrientes segunda parte.

Líneas prioritarias: Identificación de procedimientos e indicadores para la implementación y evaluación del control interno de los entes (Resol. 225/19-

Lic. María Virginia Alisio
SECRETARIA ACADEMICA
Fac. Ciencias Económicas
UNNE

Lic. Maira V. Carriló
DECANA
Fac. Ciencias Económicas
UNNE



Universidad Nacional del Nordeste

Facultad de Ciencias Económicas

3500 – Resistencia (CHACO)
República Argentina



Las Malvinas son argentinas
- 40 AÑOS -

CD) – Desarrollo social: sub áreas: b) Vulnerabilidad; c) inclusión: Orientado a Género (Resol. 263/13-CD).

4) Apellido y nombre: Villacorta, Mauricio Guido

DNI N°: 41.948.115

Carrera: Licenciatura en Economía

Tema: Alternativas de Índices. Coincidentes para la Medición de Ciclos Económicos provinciales y regionales de Argentina en las últimas dos décadas.

Director: Dr. Diego Ramón Álvarez

Proyecto de Investigación en el que se inserta: PI 19M007 SGCyT. Denominación: Modelización de ciclos económicos regionales en Argentina

Línea prioritaria: Desarrollo regional, con énfasis en la región NEA (Resol. 11372/13-CD).

5) Apellido y nombre: Perino, Josefina

DNI N°: 39.940.816

Carrera: Licenciatura en Administración

Tema: Riesgos psicosociales en el trabajo de voluntarios para organizaciones no lucrativas dedicadas al desarrollo humano en el Norte Grande argentino.


Directora: Dra. Mónica Inés Cesana Bernasconi

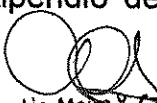
Proyecto de Investigación en el que se inserta: PI 18M007 SGCyT. Denominación: Riesgos psicosociales en el trabajo. Percepción de los trabajadores e impacto en las empresas y organizaciones.

Línea prioritaria: Desarrollo social: sub área b) Vulnerabilidad (Resol. 263/13-CD).

ARTICULO 3°: Determinar que de acuerdo a lo establecido en el Artículo 3° de la Resolución N° 090/22-CD, las becas se harán efectivas a partir del primer día hábil del mes de agosto de 2022, por el plazo de **doce (12) meses**, y los postulantes beneficiados deberán tomar posesión de las mismas del 11 al 15 de julio de 2022 por ante la Secretaría de Investigación, Innovación y Desarrollo de la Facultad, bajo apercibimiento de lo establecido en dicha norma.

ARTICULO 4°: Determinar que de acuerdo a lo establecido en el Artículo 4° de la Resolución 090/22-CD, el estipendio de cada Beca corresponde a **1,5 módulos**, según lo


Lic. María Virginia Alisio
SECRETARÍA ACADÉMICA
Fac. Ciencias Económicas
UNNE


Lic. Maira Y. Carrió
DECANA
Fac. Ciencias Económicas
UNNE



Universidad Nacional del Nordeste

Facultad de Ciencias Económicas

3500 – Resistencia (CHACO)
República Argentina



Las Malvinas son argentinas
- 40 AÑOS -

dispuesto en la Resolución de Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional (Dto 1030/2016 y sus modificatorias).

ARTICULO 5º: Determinar que los postulantes admitidos como becarios, deberán ajustarse en el desempeño de sus funciones a lo establecido en el Reglamento de Becas para estudiantes de Ciencias Económicas, aprobado por Resolución N° 067/22 CD.

ARTICULO 6º: Registrar la presente Resolución, efectuar las comunicaciones correspondientes y oportunamente proceder a su archivo.

Lic. María Virginia Alisio
SECRETARIA ACADEMICA
Fac. Ciencias Económicas
UNNE

Lic. Moira Y. Carrió
DECANA
Fac. Ciencias Económicas
UNNE